

LA SEMANA TELEGRÁFICA.

CAMPO ABIERTO

A TODAS LAS ASPIRACIONES DEL CUERPO DE TELEGRAFOS.

DIRECTOR: DON RAFAEL DE VIDA.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. Redaccion y Administracion, calle de la Amnistia, 6. principal izquierda.

PRECIO DE SUSCRIPCION. Madrid: un mes, 3 rs. Provincias: un mes, 4 rs. Las suscripciones siguen sirviéndose interin no se dé aviso de baja.

Núm. 9.

Viernes 8 de Enero de 1869.

Año II.

NUESTRO PUESTO.

Hace tres números que en un artículo á que pusimos por epígrafe *nuestra actitud*, explicábamos, en lo que podia explicarse, nuestra anterior conducta, y clara y terminantemente manifestábamos lo que haríamos en lo sucesivo. «LA SEMANA, dijimos entonces, no aconsejará jamás medios violentos ni fuera de las vias legales; pero cuando sea necesario y el resultado lo prometa, LA SEMANA se colocará tan adelante, que habrá muy pocos que la sigan.»

Si entre el obrar y el decir ha habido alguna diferencia, nuestros lectores han podido juzgarlo en el momento, que no se hizo esperar por cierto, en que creimos que nuestro derecho era atacado. Lo escrito, escrito está; y de lo que nuestra mano firma, nuestro corazon siempre responde, porque como decíamos en el artículo que antes citamos, ni ahora ni nunca *nos asusta nada*. Pero si como particulares nada tememos y estamos dispuestos á sacrificarlo todo, como entidad tenemos un puesto que sostener y nuestros juicios modificarse, siempre y cuándo de expresarlos con el calor del sentimiento, creemos que puede comprometerse el interés colectivo de nuestra clase: nos hemos impuesto el deber de defenderla, pero creemos que ese deber no nos da el derecho de comprometer sus intereses.

A continuacion verán nuestros lectores la razonada carta que nuestros estimados compañeros y amigos, don José Aparicio, D. Primitivo Vigil, don Teodoro Guzman, D. José Zapata y D. Alfredo de la Cortina, han tenido á bien dirigirnos, á consecuencia de lo que decíamos en nuestro número anterior, al referir la entrevista de los subalternos con el Ilmo. Sr. Director general, el dia 28 del pasado Diciembre, al entregar la solicitud que entonces insertamos.

Lo hemos dicho antes de ahora; entre los subalternos no hay ni puede haber más division que en la manera de apreciar las cosas. LA SEMANA está completamente de acuerdo con los firmantes en el fondo de la cuestion; pero *no quiere estarlo* en la importancia que ellos dan al acto de los exámenes. Si porque abrigamos esperanzas, allá en el fondo de su corazon nos llaman cándidos, por más que su labio amigo no lo diga, nosotros *queremos* ser cándidos, que hemos nacido para creer, y nada como la duda martiriza tanto nuestra alma.

Abrigamos la esperanza; sí, seguimos *queriendo* creer que los exámenes no prejuzgan la cuestion; mejor hubiera sido, quién lo duda, que en vez de admitirlos se les hubiera dicho que, estando cerrada la entrada, no procedian unos actos que no tienen objeto; pero si no se ha hecho así, si todos los firmantes de la solicitud, hemos recono-

cido en ella que ese paso era una consecuencia lógica de las arbitrarias providencias tomadas por las administraciones anteriores, vamos á deducir de eso que la resolución definitiva nos sea perjudicial? No, y mil veces no.

Ni sabemos, ni nos importa saber, de la manera que el Sr. Director resolverá el fatídico problema; recordamos que no una, sino en dos distintas ocasiones, nos ha dicho que tengamos en él confianza, y por nuestra parte se la otorgamos todo lo cumplida que podemos darla, y si algun temor abrigamos, es el de que otra persona que el Sr. Gonzalez, fuera el llamado á resolverla.

Tras de LA SEMANA están sus suscritores, que esperan y confían en el Sr. Gonzalez, y que si lo que no es posible, estuvieran destinados á sufrir un desengaño más, no quieren sentirlo hasta el momento de tocarlo.

Interin la resolución no llega, nuestro puesto nos impone el deber de decir á nuestros compañeros de provincia: *confiad*, y esperarlo todo de la justificación de vuestro jefe; pero *protestad* como han protestado vuestros amigos de Madrid contra la admision de esos exámenes, á fin de que si llega ese pavoroso mañana que los firmantes de la carta temen, nunca se diga que hemos prestado *consentimiento* á ese principio de nuestro despojo.

No teman nuestros suscritores, no, que el espíritu de bando, ni la pasión, nos induzca á estraviarles; si nos llegamos á equivocar en nuestros juicios, pueden estar seguros que no nuestro interés, sino el interés de todos ha sido nuestra guía. La cuestion de los llamados alumnos, primera ilegalidad que trata de imponérsenos en la situación actual, la creemos de una importancia tal, que no ya de interés, sino de dignidad para las clases subalternas la juzgamos. La revolución no puede olvidar que el Cuerpo de Telégrafos le ha prestado importantísimos servicios, y aquí debemos declarar que esos servicios han sido servicios dignos, y del

dia despues, que de la *vispera* nos causarían vergüenza, y que cuando la revolución ha querido premiarlos, jefes dignísimos como el inspector de Sevilla han dicho: «no hemos hecho más que cumplir con nuestro deber, y en nuestro reglamento no caben las recompensas.» La revolución, á quienes no hemos pedido gracias, tiene el deber de otorgarnos justicia, y no quedará poder dentro de ella, á donde no lleguemos á demandarla.

La cuestion henos dicho que es de *dignidad*: nosotros, firmes en nuestro puesto, lucharemos, y si nos vencen, en ser vencidos cuando se lucha por la razón, no hay deshonor; pero nos quedará el derecho de gritar siempre contra la injusticia, y de decir á los apáticos é indiferentes: «no murmureis vosotros, sellar el lábio, y sufrir el látigo con que os crujen, puesto que habeis nacido con condicion de esclavos.»

R. DE VIDA.

«SR. D. RAFAEL DE VIDA.»

Estimado compañero y amigo: Como firmantes de la solicitud inserta en el número 8 de su apreciable periódico, no podemos ménos de manifestarle que no estamos en un todo conformes con las apreciaciones que V. hace al reseñar la entrevista que tuvimos con el Ilmo. señor Director general. Al tener noticia de que los individuos á quienes se ha dado en llamar *oficiales alumnos*, habian sido convocados á exámen de prácticas, tanto usted como nosotros comprendimos desde luego que esta medida era altamente perjudicial para nuestra clase, y decidimos reclamar contra ella, redactando al efecto la mencionada solicitud que, autorizada con las firmas de gran número de nuestros compañeros, entregamos en propia mano al Sr. Director. Acogió éste nuestra reclamacion con la benevolencia que le distingue; pero de sus razones no pudimos sacar en claro que tuviera intencion de resolverla en conformidad con nuestra súplica; antes bien, al decir que el exámen de los alumnos no prejuzgaba la cuestion, dió á entender, en nuestro sentir, que pensaba llevarlo á efecto. Ahora bien: dice V. textualmente, *que abriga la esperanza de que si los exámenes que han sido suspendidos*

llegan á verificarse, no han de reportar perjuicio á las clases subalternas; y á los examinados resultará, como es justo, el beneficio de poder acreditar que han estudiado con aprovechamiento, y en esto nos separamos completamente de su manera de sentir: no podemos, aunque quisieramos, abrigar la esperanza que V. abriga, y seguimos creyendo que, de verificarse los exámenes, forzosamente han de reportar perjuicio á nuestra clase.

La razon es evidente: no se trata aqui para los llamados alumnos, de probar tales ó cuales asignaturas, aplicables á varias carreras; se trata de acreditar que han hecho prácticas exclusivamente aplicables al servicio de telégrafos, y que por consiguiente, no pueden serles de utilidad, á ménos que consigan ingresar en nuestro ramo. No cabe, pues, considerar estos ejercicios como de *reválida*, cuando hasta ahora no hay, que sepamos, *licenciados en telegrafía*; y así, el consentir que los llamados alumnos lo verifiquen, no es otra cosa, como en la solicitud decíamos, que aléntar sus pretensiones y legitimar en cierto modo su ingreso definitivo en el Cuerpo. Una vez examinados de prácticas, ¿qué les falta á estos individuos para conseguir el tan deseado título de oficiales, y despojarnos de unas plazas que tan legitimamente nos corresponden? Hoy les falta todo, porque no cabe suponer que nuestro actual Director háya de prestarse á tamaño abuso; pero mañana solo les faltará la influencia necesaria para vencer la resistencia de otro Director, más débil ó ménos atento á cumplir sus deberes.

Está probado, á nuestro juicio, que es perjudicial hasta no más para nuestra clase, el que los tales exámenes se verifiquen, y solo nos queda rogar á V. que inserte en su ilustrado periódico estas consideraciones, repitiéndonos suyos afectísimos compañeros y amigos, Q. B. S. M.—José Aparicio.—Primitivo Vigil.—Juan M. Zapata.—Teodoro de Guzman.—Alfredo de la Cortina.

¡Ninguna herida es tan dolorosa como la que se recibe de una mano amiga!
¡Ninguna injuria es tan sensible como la inferida por una persona en cuyo afecto creíamos!

La decepcion que hoy sufrimos los individuos del personal subalterno de Telégrafos, cuando ménos la esperába-

mos y de quien ménos la creíamos, nos hace prorumpir en las anteriores exclamaciones.

No nos hubiera sorprendido el que, iniciada una reforma en el personal del cuerpo, hubiera sido planteada con perjuicio nuestro. En ello hubiéramos solo visto que el criterio del gobierno la conceptuaba más útil en aquel sentido, y que en el caso que se encontraba, como gobierno de la revolucion, necesitaba, á una legalidad que destruía, reemplazar otra que creaba, si quiera fuese provisional como él.

Esto era lógico; esto era consecuente, y estaba dentro de los principios proclamados en su programa; pero de esto, á no solo sancionar la legalidad existente, que no nos detendremos á impugnar, sino á patrocinar una de las muchas arbitrariedades de la dominacion caída, que atacaban aquella misma legalidad, hay una diferencia inmensa.

Aceptamos la supresion de las inspecciones generales, porque mirada bajo el aspecto de economías, habia lógica en ello; pero, ¿en qué se pretenderá fundar la admision de ese nuevo personal de oficiales, que reprobados en los exámenes para que fueron ilegalmente convocados, no pueden alegar hoy derecho alguno? ¿Será acaso tambien en las economías? No, puesto que vienen á aumentar el personal de plantilla y por consiguiente á gravar el presupuesto. Solamente un calificativo bastaria para comentarlo; pero, enemigos de ese lenguaje que tanto hiere al que se dirige como rebaja al que le usa, nos abstendremos de pronunciarlo.

La revolucion, llenando una de nuestras mayores aspiraciones, nos habia hecho abrigar la esperanza de que, si nuestra situacion actual no mejoraba materialmente, al ménos, inaugurando una era de legalidad, haria imposibles las arbitrariedades de que hasta ahora habiamos sido víctimas. Aún hay más; esperábamos que se nos hiciera justicia, reparando en lo posible los perjui-

cios que se nos habian irrogado; pero léjos de esto, vemos que las primeras medidas son más arbitrarias, pues lo son con dos caracteres: con el de arbitrariedad actual, porque atacan á la legalidad existente; como sancion de la arbitrariedad de otro gobierno, porque aprueban un acto ilegal de aquel.

¡Triste es el desengaño! ¡Dolorosa la decepcion! Pero si no bastan á hacer patente la injusticia las respetuosas súplicas dirigidas con este objeto, si lo que no es de esperar, los suspendidos exámenes se efectúan, hagamos, al ménos, que se oiga nuestra voz, protestando contra tan perjudicial medida, y seguros con la conciencia de nuestro deber, que procuramos llenar con fé, unámonos con la conciencia de nuestro derecho, para defenderlo ante quien corresponda.

J. PELLICER.

En el dia de ayer, y en el acto de dar principio á los suspendidos exámenes de los presuntos oficiales, fué presentada al presidente del tribunal la protesta que insertamos á continuacion. La premura del tiempo, que no daba lugar á espera, hizo que no pudiera ir autorizada de más firmas; pero á la cual nos adherimos y creemos que deberán adherirse todos nuestros compañeros de provincia.

Los que, como nosotros, queremos solo mejoras de lo existente; los que no aspiramos á ocupar ajenos puestos; los que renunciamos á toda reforma, si por reforma se entiende destruir sin edificar; los que únicamente pedimos justicia, nos unimos á los firmantes de esa protesta; con ellos iremos á donde vayan, y esperamos que los demás nos sigan.

SEÑOR INSPECTOR

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE EXÁMENES.

Los que suscriben, individuos de la clase subalterna, han elevado una respetuosa instancia al Ilmo. señor Di-

rector general, protestando contra el exámen de prácticas que se está verificando, y como no se les haya comunicado resolucion alguna sobre el particular, están en su derecho persistiendo en creer ilegal el acto de que se trata, y protestan nuevamente contra él. En su consecuencia, suplican á V. S. se sirva insertar este documento en el acta de exámenes.

Madrid 7 de Enero de 1869.—José Aparicio.—Alfredo de la Cortina.—Matías Modesto Balada.—Francisco Pavia.—Francisco de P. Mendez.—Cárlos Amírola.—Primitivo Vigil.—Francisco G. Guillen.—Teodoro de Guzman.—Isidoro Arana.—Rafael Ayuso.—Francisco Alegría.—Felipe Trigo y Galvez.—Constantino Oliveras.—Federico de Mesa.—Luis Peinador.—José M. Zapata.—J. Bajolin.—Gonzalo de Miguel.—Mariano Franco.—Antonio de Urquiza.—Dámaso Valladares.—Gregorio Salcedo.—Victoriano Buruaga.—Joaquin Benedicto.—Plácido Bolívar.—Emilio Blanco.

Cumpliendo con el lema de nuestra publicacion de *Campo abierto á todas las aspiraciones*, insertamos el siguiente artículo que nos ha remitido nuestro particular amigo, el telegrafista D. Amador Viñas, á quien sinceramente felicitamos por su valor; porque valor se necesita para arrostrar las opiniones de la generalidad. No seremos nosotros los que vayamos tambien á dar nuestra *lanzada al moro muerto* ante quien tanto se tembló: nosotros tambien sentimos la supresion de los Inspectores generales, porque aparte de las deferencias que debiamos á alguno de ellos, sentimos todo lo que ataca á la organizacion de un Cuerpo tan especial de suyo, que creemos que en él no existe medio, entre *conservar ó destruir*. Cuando un edificio se bate por los cimientos, in-

mediatamente se desploma; cuando se le quita solo la techumbre, el tiempo se encarga de producir el mismo resultado.

HONRA Y JUSTICIA.

Tales fueron los principios proclamados por el glorioso alzamiento de Cádiz, cuyo venerando programa nos hizo concebir fundadas esperanzas de que para el Cuerpo de Telégrafos se abriría una nueva era que mejorase algún tanto el bien triste porvenir de las clases subalternas. ¡Vanas ilusiones! El primer paso dado en el tan deseado arreglo, no parte ciertamente de la base á que debiera amoldarse la justicia; el decreto declarando cesantes á los tres jefes más caracterizados del Cuerpo, y á cuyos incesantes trabajos se les debe, en verdad, el desarrollo de nuestra actual red telegráfica, ha sido un ataque al reglamento vigente, puesto que dichos jefes no han debido nunca ser separados de sus destinos sin expediente que justifique una ó varias faltas graves: ¿se ha hecho así? Creo que no. Respeto profundamente las brillantes dotes y buenos deseos que animaron á nuestro antiguo director Sr. Chao; pero no debemos desconocer que dicho señor, en el corto tiempo que tan dignamente estuvo al frente del Cuerpo, no era posible que comprendiese, ni los servicios prestados por individuos que desde el momento de entrar él en la Dirección general, se les mandó retirarse de ella, ni la índole especial de un Cuerpo que, aunque en su mayor parte pobre, vive la vida de la honra, mil veces más hermosa que todas las riquezas de Crespo.

Se ha pretestado para dichas separaciones el estado actual del erario público, que no permite grabar los presupuestos, y por lo tanto para mejorar la situación de las clases subalternas, se hacía necesario suprimir categorías innecesarias; mas ¿cuántas no podrían suprimirse partiendo de esta base! Que nada se ha hecho para aliviar las con-

diciones del personal subalterno, desgraciadamente es una verdad. Ahora bien; ¿podrá esperarse todavía que se haga algo en este sentido? Mucho me temo que los buenos deseos del actual Ilmo. señor Director general se vean defraudados por obstáculos tradicionales que hay en el Cuerpo. Respecto á que ha habido economías para el Tesoro con esta supresión, si las hay en realidad, serán muy insignificantes, puesto que los individuos cesantes tienen pingües derechos pasivos. También se ha dicho que la junta superior facultativa no tenía razón de ser, y por lo tanto se decretó su disolución: en este punto estoy en un todo conforme; pero ¿por qué no se disolvió esa junta dejándoles á sus individuos los mismos cargos que tenían antes de su creación ó arreglados á las circunstancias actuales de las líneas? Si la nación no podía pagar sueldos de 3,500 y 4,000 escudos, rebájensele en buen hora; pero nunca elimínense del escalafón los que de hecho y derecho les corresponde ir siempre á la cabeza de él, sean las que fueren sus asignaciones y categorías. Si se han respetado y existen clases tan poco necesarias como las suprimidas, ¿por qué no se les devuelven sus destinos á los que tienen tantos méritos y servicios, como los que hoy desempeñan los puestos más elevados en el ramo? Pues sin embargo, han sido lanzados aquellos, sin que hayan incurrido en las faltas que el reglamento previene para ser dados de baja.

Espero, Sr. Director de LA SEMANA, que siendo V. tan notoriamente amante de la justicia, unirá sus esfuerzos á los de mi humilde persona para que se respeten por el gobierno provisional derechos creados tras largos años de trabajos y útiles servicios prestados á la patria.

No puedo terminar sin hacer presente mi sentimiento al no haber visto levantarse voz alguna más caracterizada que la mía, pidiendo la reparación de un hecho que ha sido un atentado con-

tra el reglamento vigente, y que quizá pueda ser la base de otras infracciones y supresiones, que al tocarnos de cerca sentiremos; pero contra las cuales no tendremos derecho á protestar, puesto que hemos consentido en silencio el ataque á la misma legalidad, que tardamente querremos defender. Sentado el precedente, todas las consecuencias serán lógicas.

AMADOR VIÑAS.

En la primera semana de Enero no han ocurrido más traslaciones que las de los telegrafistas D. Baudilio Domenech, de Lérida á Huesca, y D. Juan Manuel Soriano, de Huesca á Zaragoza.

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

Sr. D. G. V.—*Ecija*.—La determinacion que indica en un día dado, sería el remedio de todos los males; pero desgraciadamente ni á V. ni á mí nos seguirian.

Sr. D. S. R.—*Santiago*.—Renovadas sus suscripciones por todo el trimestre.

Sr. D. E. R.—*Almenar*.—No se ha recibido la carta que dice en la suya del 25 de Diciembre. Se le remitirá en adelante.

ULTIMA HORA.

Nada podemos decir de los presupuestos, mas, sinó que por los negociados se han formado, con ningunas ó pequeñas variaciones del de el año último; pero se dice, que el Sr. Director general introduce en ellos grandes modificaciones, y mayores aún existe el pensamiento de introducir en la seccion del ministerio.

Hoy á última hora, han corrido voces cuya procedencia se ignora; pero de suma gravedad. Dícese, que el arreglo del Cuerpo está ya confeccionado, y que solo se espera que pasen las elecciones para publicarlo: que en él vuelvan los sueldos de 1856, y entre otras

supresiones en las clases superiores, figuran las de cincuenta auxiliares y ciento cincuenta telegrafistas que quedarán de supernumerarios.

Pues bien; si ese es el cumplimiento, que tienen tantas halagüeñas promesas; si esas son las reparaciones que teniamos derecho á esperar, y ese es el tiempo y las circunstancias en que se ejecutan, nosotros, que no podemos aconsejar más que lo noble y digno, rogamos á todos nuestros compañeros, aunque de ello no tengamos necesidad, que respondamos rivalizando todos en el buen desempeño de nuestros deberes en la próxima campaña electoral, y que nuestro celo iguale, ya que no pueda superar, á la ingratitude.

ALCANCE.

Cuando el peligro arrecia, los medios de defensa deben crecer tambien. Urge que todas las estaciones se pongan de acuerdo con sus centros; que en cada uno de ellos se forme un comité, y que éste nombre un compañero en esta capital para que lo represente, que sea sugeto de eapacidad, actividad y energía. Urge, y es necesario, conocer todas las opiniones; urge y es necesario, que los hombres de accion nos contemos, y que tambien se sepa quiénes son los parásitos; urgé que todos nos agrupemos, que se sepan los medios, las relaciones con que cada uno cuenta, y que un centro comun utilice todas las fuerzas. Urge, y en esto puede trabajarse individualmente desde luego, que los futuros diputados, al venir á la representacion nacional, sepan la historia del Cuerpo de Telégrafos, su manera de ser, su índole especial, sus servicios y su importancia, puesto que en definitiva á ellos pensamos llevar nuestras reclamaciones.

MADRID: 1869.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.